

SONELGAZ CIF 96916010012742000 Domicilio social: 2, Bd Krim Belkacem, - Extranjero

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 92,10 €

Nº Factura: TW7901888648 emitida el 17 de agosto de 2020 Periodo de consumo: 16 de junio de 2020 a 15 de agosto de 2020

Fecha de cargo: 20 de agosto de 2020

Referencia del contrato de suministro: 4555276110217

Remite: SONELGAZ Apartado de Correos XXXXX 3806,04 Alger

JACOBO RIVERA CABALLERO

Calle de Eridano

23478 Santiago-Pontones

TOTAL IMPORTE FACTURA:

Alquiler equipos medida y control

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Impuesto electricidad

IVA

92,10€

26.55 €

55,66 €

4,20 €

0,06€

5,62€

0,01€

6,5% s/86,41 €

21% s/0,06 €

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (16 de junio de 2020)	18896 kWh
Lectura actual: real (15 de agosto de 2020)	19210 kWh
Consumo en el periodo	314 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: JACOBO RIVERA CABALLERO

Dirección de suministro: Calle de Eridano 23478 Santiago-Pontones

Dirección fiscal: Calle de Eridano 23478 Santiago-Pontones TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 774713565 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 3,95 kW

Referencia del contrato de suministro (SONELGAZ): 4555276110217 Referencia del contrato de acceso (ELECTRICA DE CASTRO CALDELAS): 188060718441

Fecha final contrato: 15 de agosto de 2020 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 17 de agosto de 2020

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES3792170825222771MYFB

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Banco Mediolanum, S.A.

IBAN: ES01864104168861842***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E49775977640373942355398642 Atención al cliente (SONELGAZ):

Reclamaciones (SONELGAZ): ; ; fax:

Averías y Urgencias (ELECTRICA DE CASTRO CALDELAS): 088

Puntos de atención cercanos: 2, Bd Krim Belkacem 3806,04 Alger Extranjero Portal de medidas http://www.electricacastrocaldelas.es/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (SONELGAZ):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 3806,04 Alger

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

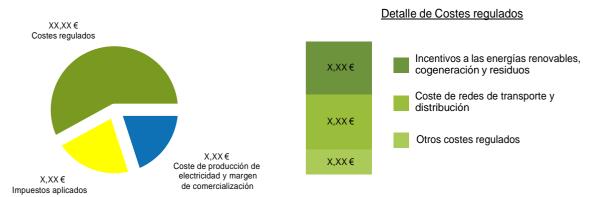
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 92,10 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,95 kW x 60 días x 0,101115 €/kW día 23,96 €

Comercialización

3,95 kW x 60 días x 0,010940 €/kW día 2,59 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

314 kWh x 0,094722 €/kWh 29,74 €

Coste energía

314 kWh x 0,082550 €/kWh 25,92 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/82,21 € 4,20 €
Subtotal 86,41 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,000984 €/día	0,06 €
Subtotal otros conceptos	0,06 €
IMPORTE TOTAL	86,47 €
Impuesto de aplicación	
IVA	
6,5% s/86,41 €	5,62€
21% s/0,06€	0,01€

TOTAL IMPORTE FACTURA 92,10 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- SONELGAZ se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en .
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €